

ACTA DE INSPECCIÓN

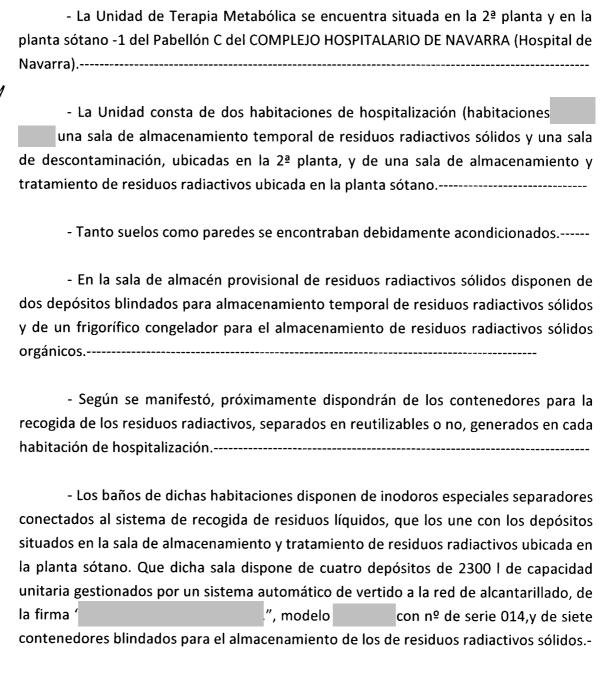
D.	, Inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad For	ral de Navarra,
CERTIFICA: Que se ha personado, el día o COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA PAMPLONA (Navarra)	, sito en la en
La visita tuvo por objeto realizar la in en marcha tras la modificación (MO-18), categoría, destinada a la posesión y uso de de diagnóstico y tratamiento médico, en el ubicada en el emplazamiento referido, y concedida por la Dirección General de Indu: Navarra con fecha 2 de junio de 2016	e equipos y materiales radiactivos con fines campo de aplicación de Medicina Nuclear, y cuya autorización vigente (MO-21) fue stria, Energía e Innovación del Gobierno de
La Inspección fue recibida por D.	Jefe del Servicio
de Radiofísica y Protección Radiológica (SRF	PR) del Complejo Hospitalario de Navarra, y
D.	Jefa de Unidad de Enfermería de la planta
de hospitalización C 2ª, en representación d la inspección en cuanto se relaciona co Radiológica	on la Seguridad Nuclear y la Protección
previamente al inicio de la inspección que el los comentarios recogidos en la tramitación documentos públicos y podrán ser publica persona física o jurídica. Lo que se notifica información o documentación aportada dur por su carácter confidencial o restringido	n de la misma, tendrán la consideración de ados de oficio, o a instancia de cualquier a los efectos de que el titular exprese qué rante la inspección podría no ser publicable
De las comprobaciones efectuadas p	or la Inspección así como de la información

requerida y suministrada por personal antes citado, resulta que:



UNO. INSTALACIÓN

de radiación de la firma



- En cada deposito y en el conducto de vertido se hallaba introducida una sonda

- Según se manifestó, A la sala de almacenamiento y tratamiento de residuos

784, 785, 786, 787 y 788, respectivamente, verificadas en origen en fecha 22/12/16.----

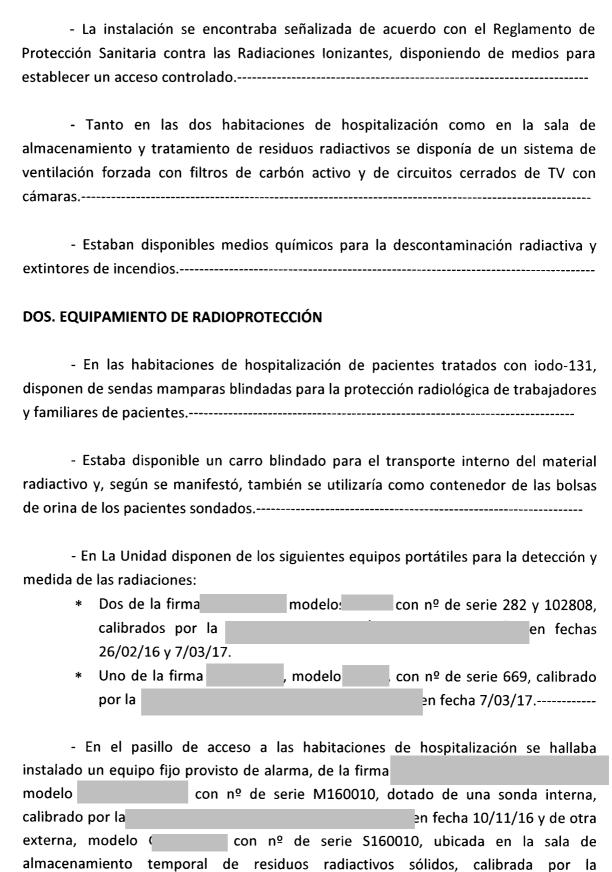
radiactivos ubicada en la planta sótano solamente tiene acceso el personal del SRPR.----

con nº de serie



en fecha 8/11/16.-----

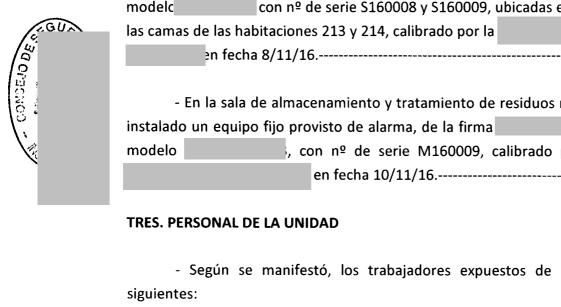








modelo



instalado un equipo fijo provisto de alarma, de la firma

modelc	con nº de serie S160008 y S160009, ubicadas en el techo encima de
las camas de las	s habitaciones 213 y 214, calibrado por la
en f	echa 8/11/16
- En la s	ala de almacenamiento y tratamiento de residuos radiactivos se hallaba
instalado un eq	juipo fijo provisto de alarma, de la firma
modelo	, con nº de serie M160009, calibrado por la
	en fecha 10/11/16
TRES. PERSONA	AL DE LA UNIDAD
- Según	se manifestó, los trabajadores expuestos de la Unidad serán los
siguientes:	
•	Clasificados en categoría "A": Supervisores y Operadores del Servicio de
	Medicina Nuclear y del SRPR (todos ellos con Licencias).
•	Clasificados en categoría "B": personal de enfermería, auxiliares,
	personal de limpieza y celadores (todos ellos sin Licencias)
- Los tra	bajadores expuestos son reconocidos periódicamente por el Servicio de
Prevención de I	Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud
- Realiza	arán el control dosimétrico de los trabajadores expuestos por medio de
dosímetros de	e termoluminiscencia, procesados por el
d	e Valencia, archivándose los historiales dosimétricos. Que el personal
que manipule e	el material radiactivo previamente a su suministro dispondrá, además, de
dosímetros en i	muñecas
- Duran	nte el primer año de funcionamiento de la Unidad dispondrán de
dosimetría de á	rea en las zonas que el SRPR determine
- La ins	talación había implantado el Programa de Formación bienal para los
trabajadores ex	puestos

- En el vestíbulo de acceso a las habitaciones de hospitalización se hallaba

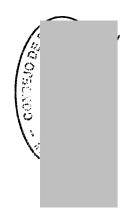
con nº de serie M160011, dotado de dos sondas externas,



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de dos Diarios de Operación, uno, gestionado por la Unidad de Radioterapia Metabólica y el SRPR, en el que figurará, según se manifestó, las dosis suministradas a los pacientes, así como la gestión temporal de los residuos radiactivos y los resultados de los controles de contaminación, y otro, gestionado por el SRPR, en el que figuraban las anotaciones relativas a la gestión definitiva de los residuos radiactivos
- Estaba disponible una copia del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Unidad
- Según se manifestó, a los pacientes, tanto previamente a cada suministro de material radiactivo como al ser dados de alta, se les comunicará por escrito y verbalmente una serie de instrucciones orientadas a minimizar el detrimento radiológico
- Estaba disponible un procedimiento para "Calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación"
- Según se manifestó, semestralmente, la empresa de Zaragoza realizará la verificación del sistema automático de vertido a la red de alcantarillado de los de residuos radiactivos líquidos
- El Jefe del SRPR del Complejo Hospitalario de Navarra se comprometió a remitir al CSN un escrito describiendo las modificaciones realizadas respecto a la documentación presentada en fecha 21/02/12 para solicitarla autorización de modificación de la instalación (MO-18)
SEIS. DESVIACIONES
- No se detectaron





Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a doce de abril de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA** para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Jampbon, a De de abril de 2017.